

## REGLAS OFICIALES DE LA PROMOCIÓN

### PROMOCIÓN GET100 DE COLLEGEBOUND SAVER DE 2025

SIN OBLIGACIÓN DE COMPRA. NINGUNA COMPRA NI NINGÚN TIPO DE PAGO AUMENTARÁ SU POSIBILIDAD DE RECIBIR UN BONO. NULO DONDE ESTÉ PROHIBIDO POR LEY.

1. Elegibilidad. La participación está abierta solo para residentes legales del estado de Rhode Island que tengan al menos 18 (dieciocho) años de edad en la fecha de ingreso, que tengan un número de Seguro Social o un número de identificación fiscal, y que tengan un domicilio que no sea una casilla de correo. Nulo fuera del estado de Rhode Island y donde la ley local lo prohíba o restrinja. Los empleados, funcionarios y directores y sus familias directas (padres, hijos, hermanos y cónyuges) o miembros del núcleo familiar (ya sea que estén o no emparentados) de la Oficina del Tesorero General de Rhode Island (*Office of the Rhode Island General Treasurer*), Ascensus Broker Dealer Services, LLC, Ascensus Investment Advisors, LLC, Ascensus College Savings Recordkeeping Services, LLC y cualquier otro miembro de la Autoridad Reguladora de la Industria Financiera (*Financial Industry Regulatory Authority*, FINRA) no califican para participar en la Promoción GET100 de CollegeBound Saver de 2025 (la "Promoción").
2. Cómo participar. Las personas elegibles que completen una inscripción en línea entre las 12:00 a. m., hora del Este, del 10 de febrero de 2025 y las 11:59 p. m., hora del Este, del 31 de marzo de 2025 ("Período de promoción") participarán automáticamente en la promoción usando el código de promoción GET100 (solo para inscripciones en línea). Para recibir el Bono (que se define a continuación en la Sección 4), las cuentas de CollegeBound Saver abiertas durante el período de promoción deben ser elegibles para recibir los fondos antes del 15 de abril de 2025. No se aceptarán inscripciones reproducidas mecánicamente, ilegibles, incompletas, falsificadas ni alteradas. CollegeBound Saver no es responsable de las inscripciones tardías, perdidas, dirigidas erróneamente, incompletas, ilegibles, dañadas o incorrectas. Los resultados de la promoción y todas las decisiones del patrocinador con respecto a la administración de la promoción y la adjudicación del Bono, son definitivos y vinculantes en todos sus aspectos.
3. Promoción/probabilidades. Las primeras 100 (cien) cuentas de CollegeBound Saver de todas las cuentas elegibles que cumplan con los requisitos de participación en la promoción (descritas anteriormente en la Sección 2) recibirán un Bono (que se define a continuación). La promoción comienza el 1 de febrero de 2025 y continuará hasta que todos los bonos hayan sido adjudicados o hasta el 15 de marzo de 2025, lo que ocurra primero.
4. El Bono. Cien (100) cuentas de CollegeBound Saver recibirán \$100 (CIENT DÓLARES) como aportación en la cuenta de CollegeBound Saver recientemente establecida (el "Bono"). El Bono será depositado directamente en la(s) cuenta(s) de CollegeBound Saver del beneficiario. No se adjudicará más cantidad de bonos que la indicada. En el caso de que problemas de producción, técnicos, de capital inicial, programación o cualquier otro motivo

hagan que haya más bonos disponibles o solicitados que la cantidad establecida en estas Reglas oficiales de la Promoción, el patrocinador se reserva el derecho de adjudicar únicamente la cantidad de bonos indicada entre todas las solicitudes de bonos legítimas, no adjudicadas y elegibles. Los posibles beneficiarios están sujetos a verificación de elegibilidad por parte de CollegeBound Saver, cuyas decisiones serán definitivas y vinculantes en todas las cuestiones relacionadas con la Promoción. Un participante no puede recibir el Bono salvo y hasta que la elegibilidad del participante haya sido verificada y se le haya notificado que la verificación está completa. Es necesario abrir una cuenta de CollegeBound Saver para depositar el Bono, pero no es necesario que el beneficiario seleccionado realice otra aportación en la cuenta para recibir el Bono. El Bono no se puede transferir. CollegeBound Saver es responsable solo por la entrega del Bono; no es responsable de las utilidades del Bono ni de ninguna otra circunstancia. La Promoción no toma en cuenta las circunstancias personales del beneficiario ni ningún otro factor que pudiera ser importante al tomar decisiones sobre inversión. El rendimiento de la inversión no está garantizado y el beneficiario podría perder dinero al invertir en una cuenta de CollegeBound Saver. El beneficiario deberá consultar a su propio asesor fiscal sobre las implicancias fiscales, si las hubiera, asociadas con las aportaciones o los retiros de una cuenta de CollegeBound Saver. El Bono podría ser considerado un ingreso, y todos y cada uno de los impuestos asociados con un Bono son responsabilidad del beneficiario.

5. Notificación. El Bono será depositado directamente en la cuenta de CollegeBound Saver del beneficiario. CollegeBound Saver no es y no será responsable de los intentos tardíos, perdidos, equivocados o fallidos de notificar a los beneficiarios. Espere de 4 a 6 semanas después de cumplir los requisitos de participación de la Sección 2 para que el Bono se acredite a la cuenta de CollegeBound Saver.
6. Información variada y condiciones de participación. La Promoción será nula donde la ley la prohíba o restrinja y está sujeta a todas las leyes y reglamentos federales, estatales y locales aplicables. Salvo donde la ley lo prohíba, todos los asuntos relacionados con la interpretación, la validez y la aplicación de estas Reglas oficiales de la Promoción, o los derechos y obligaciones del Participante y de CollegeBound Saver, se interpretarán y regirán por las leyes del estado de Rhode Island, independientemente de las disposiciones de conflictos de leyes. Todas las demandas o reclamos planteados en relación con la Promoción deben presentarse ante un tribunal estatal o federal en Rhode Island. Los impuestos y aranceles, si los hubiera, son responsabilidad exclusiva del beneficiario. Al inscribirse en la Promoción, los participantes aceptan plena e incondicionalmente quedar obligados por estas Reglas oficiales de la Promoción y por las decisiones de CollegeBound Saver, las que serán definitivas y vinculantes en todas las cuestiones relacionadas con esta Promoción, y garantizarán que son elegibles para participar en esta Promoción. CollegeBound Saver se reserva el derecho de descalificar a cualquier participante si no se siguieran las Reglas oficiales de la Promoción, y de cambiar, alterar o corregir estas Reglas oficiales de la Promoción o de alterar, modificar, suspender o dar por terminada la Promoción, según sea necesario y conforme a su exclusivo criterio, para garantizar la administración justa de la Promoción o para cumplir con la ley aplicable. La Promoción no es una recomendación de invertir en CollegeBound Saver.

7. Descargo de responsabilidad. Cada Participante acepta, salvo donde la ley lo prohíba, liberar, eximir, exonerar de responsabilidad e indemnizar a CollegeBound Saver, sus empleados, agentes y representantes, ejecutivos y directores y sus familiares; sucesores y cesionarios, además de todo tercero asociado con el desarrollo y la implementación de esta Promoción, de todas y cada una de las obligaciones fiscales que pudieran imponerse o vincularse con la recepción o el uso del Bono, además de contra cualquier reclamo, demanda, procedimiento judicial y responsabilidad ante cualquier daño, gasto, arancel, lesión o pérdida sufrida en relación con la obtención, la propiedad y el uso o el uso indebido del Bono, o mientras esté viajando hacia y desde, preparándose para o participando en alguna actividad relacionada con la Promoción.
8. Publicidad. Salvo donde la ley lo prohíba, al participar de la Promoción o al recibir un Bono los participantes otorgan a CollegeBound Saver el derecho de publicitar su nombre, fotografía, imagen, semblanza, voz, declaraciones e información biográfica de todas formas y por todos los medios, en todo el mundo, en perpetuidad, con fines de publicidad, comercialización y Promoción, sin percibir compensación y sin la posibilidad de revisión.
9. Limitación de responsabilidad. CollegeBound Saver, sus empleados, agentes y representantes, ejecutivos y directores y sus familiares directos; sucesores y cesionarios, además de todo tercero asociado con el desarrollo y la implementación de esta Promoción no serán responsables por (i) ninguna información incorrecta o inexacta, ya sea causada por los beneficiarios, errores de impresión o por cualquiera de los equipos o programas asociados o utilizados en la Promoción; (ii) fallas técnicas de ningún tipo, incluso, por ejemplo, mal funcionamiento, interrupciones o desconexiones de las líneas telefónicas o en el hardware o software de la red; (iii) intervención humana no autorizada en cualquier parte del proceso de inscripción o la Promoción; (iv) error técnico o humano que pueda ocurrir en la administración de la Promoción; o (v) transmisiones informáticas fallidas, incompletas, distorsionadas, desordenadas, dañadas o retrasadas que puedan limitar la posibilidad de que la persona participe en la Promoción, incluso cualquier consulta o daño a la computadora del beneficiario o de cualquier otra persona relacionados o causados por la participación en la Promoción o la descarga de cualquier material relacionado con la Promoción.
10. Información personal del participante. La información obtenida de los Participantes será conservada por CollegeBound Saver y sus representantes de conformidad con las leyes, normas y reglamentos de privacidad del consumidor federales y estatales.
11. Copia de las reglas. Para obtener una copia de estas Reglas oficiales de la Promoción, envíe su solicitud en un sobre con su nombre y dirección a la dirección del patrocinador que aparece a continuación.
12. Patrocinador. CollegeBound Saver, P.O. Box 55986, Boston, MA 02205-9714

**Para obtener información sobre CollegeBound Saver, llame al 877-517-4829 o visite [collegeboundsaver.com](http://collegeboundsaver.com) para obtener una Descripción del programa, la que detalla los objetivos de inversión, los riesgos, los cargos, los gastos y otra información importante; léala y considérela con atención antes de invertir.**

**Antes de invertir, considere si el estado donde vive usted o el beneficiario ofrece algún beneficio fiscal estatal u otros beneficios que solo estén disponibles para las inversiones en el programa de matrículas calificado de ese estado.**

CollegeBound Saver es administrado por la Oficina del Tesorero General (*Office of the General Treasurer*) de Rhode Island y por la Comisión de Inversiones Estatales (*State Investment Commission*) de Rhode Island. Ascensus College Savings Recordkeeping Services, LLC (“ACSR”), el Administrador del Programa, y sus afiliados son plenamente responsables de las operaciones diarias, incluido el mantenimiento de registros y servicios administrativos. Invesco Advisers, Inc. oficia de Gestor de Inversiones.

Las carteras de CollegeBound Saver invierten en: (i) fondos cotizados en bolsa, (ii) fondos mutuos y (iii) cuentas separadas. Las inversiones en CollegeBound Saver son valores municipales que varían según las condiciones del mercado. Ni el estado de Rhode Island, ni la Oficina del Tesorero General de Rhode Island ni la Comisión de Inversiones Estatales de Rhode Island garantizan ni aseguran las inversiones.

**Las inversiones no están aseguradas por la FDIC, podrían perder valor y no están avaladas por un banco.**